



Intendencia Municipal de Roque Pérez

ROQUE PEREZ, 31 de marzo de 2026.-

VISTO:

La propuesta iniciada por la Dirección de Discapacidad Municipal, en conjunto con la Sociedad de Bomberos Voluntarios, de brindar la capacitación denominada "Capacitación en Emergencias en Personas con Discapacidad y Trastorno del Espectro Autista (TEA)", impulsada por el Grupo INEMER – Emergencias Inclusivas, a los profesionales que se desempeñan en el "Hospital Municipal Dr. Ramón Carrillo".-

Que en virtud de conmemorarse en el mes de abril el mes de la Concientización del Autismo, resulta imperativo que el Estado Municipal impulse acciones concretas de visibilización que permitan derribar barreras actitudinales y de entorno, garantizando que los servicios de emergencia sean espacios de real inclusión y protección para las personas con TEA.-

CONSIDERANDO:

Que la mencionada capacitación trata el abordaje operativo, protocolos inclusivos y la preparación institucional con enfoque territorial en contextos de emergencia y catástrofe;

Que la misma está orientada a la formación de profesionales de la salud, equipos de emergencia e instituciones, promoviendo herramientas específicas para la atención de personas con discapacidad motriz, sensorial y neurológica, incluyendo el Trastorno del Espectro Autista (TEA);

Que, conforme surge de la propuesta, actualmente no existe en la República Argentina una formación sistemática ampliamente difundida que aborde de manera específica la intervención en emergencias en personas con discapacidad;

Que las situaciones de emergencia —tales como accidentes, incendios, evacuaciones o crisis emocionales— afectan de manera desproporcionada a las personas con discapacidad cuando los equipos de respuesta no cuentan con la formación adecuada;

Que resulta fundamental fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud local mediante instancias de capacitación continua, promoviendo prácticas inclusivas, seguras y eficientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROQUE PEREZ en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal la Participación de Funcionarios y Agentes Municipales en la "Capacitación en Emergencias en Personas con Discapacidad y Trastorno del Espectro Autista (TEA)", a cargo del Grupo INEMER – Emergencias Inclusivas, destinada a profesionales de la salud del Hospital Municipal Dr. Ramón Carrillo.-

ARTÍCULO 2°: Los gastos producidos por la implementación del presente, serán imputados a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 1110104000 – Dirección de Salud, Programa 41.00.00 - Fuente de Financiamiento 110 – Partida 3.4.5.0 Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese en el Registro Oficial y archívese.-

Nahuel E. Tolosa Goñi
Secretario General
Municipalidad de Roque Pérez

DECRETO Nº 265/2026.-



Maximiliano Oscar Sciaini
Intendente Municipal
Municipalidad de Roque Pérez